



seguimiento y evaluación



Estrategia de promoción de una vida saludable en Andalucía





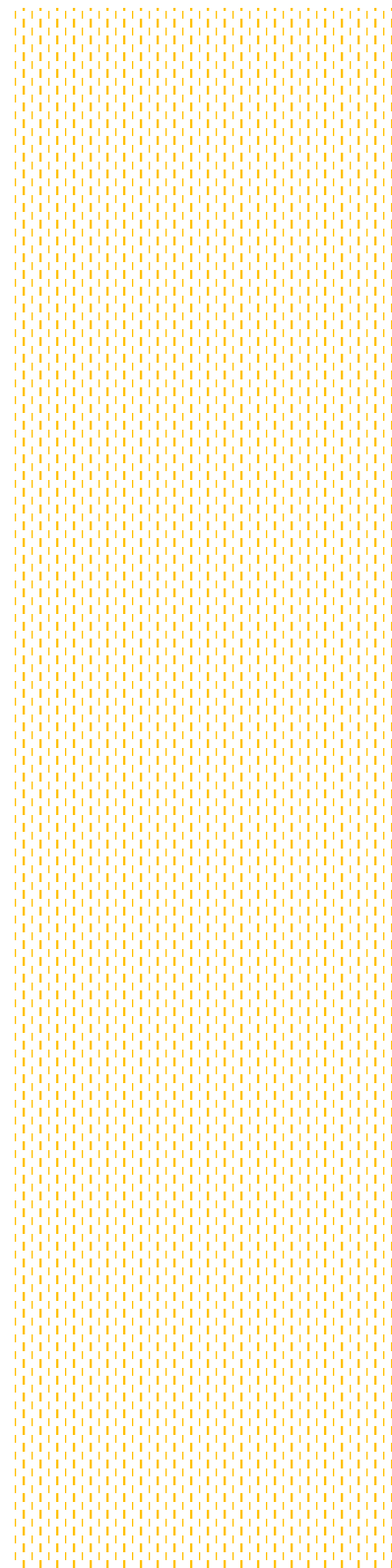
Principios generales

Para la correcta transparencia y rendición de cuentas de la Estrategia, es necesario contar con un **sistema de seguimiento y evaluación**. Su propósito es verificar que los programas y medidas se ejecutan conforme a lo planificado y que los indicadores evolucionan en la dirección establecida y deseada. Por su parte, con la evaluación se persigue valorar los efectos generados por los programas y medidas ejecutadas. Ambos procesos son complementarios, ya que el seguimiento aporta la información básica para la evaluación, y la evaluación permite identificar si es necesario mejorar las acciones previstas para poder lograr los objetivos estratégicos, la selección de indicadores o adaptar otras herramientas en el proceso de seguimiento.

El seguimiento de los indicadores de proceso se realizará de manera continuada, sin perjuicio de que cada cinco años se realice una evaluación global del impacto en salud de las acciones desarrolladas en el seno de la Estrategia.

En dicho marco, y para garantizar la transparencia en el desarrollo de la Estrategia, se realizarán informes de seguimiento que se publicarán periódicamente en el portal web de la Consejería de Salud y Consumo. Dichos informes incluirán un análisis de la información desde la perspectiva de género que permita detectar desigualdades en la participación y acceso a los programas para poder diseñar medidas correctoras:

- **Informes de seguimiento anuales**, donde analizar el grado de avance de las líneas estratégicas y programas.
- **Informe de evaluación intermedia** donde analizar el grado de avance de la ejecución, si las actuaciones se han ajustado a lo programado y si fuera necesario proponer medidas correctoras en determinados objetivos, medidas o indicadores marcados si hubiera una desviación, cambios que se consensuarán con los agentes implicados.



- **Informe de evaluación final**, referido al período completo de ejecución del Plan, hasta el ejercicio 2030, donde se analizará si se han alcanzado los objetivos estratégicos perseguidos.

Sistema de seguimiento y evaluación

Las funciones de gestión, seguimiento y evaluación de la Estrategia corresponden a la **Comisión Técnica Autónoma**, con carácter de grupo de trabajo, con el apoyo de las **Comisiones Técnicas Provinciales** y con la participación de los diferentes agentes implicados. (ver gobernanza en apartado III). En concreto, en el ámbito del seguimiento y evaluación esta Comisión tendrá las siguientes funciones:

- Establecerá mecanismos de seguimiento de los objetivos, programas y acciones en el desarrollo de la Estrategia y programará las medidas correctoras si fuera necesario. Analizará los informes de seguimiento y evaluación e impulsará y evaluará el grado de cumplimiento de los programas y medidas y si fuera necesario incorporará sugerencias de mejora. Esta Comisión Técnica contará con agentes de los diferentes sectores, ciudadanía y sociedad civil.

Además, se contará con una **Oficina Técnica de seguimiento y evaluación**, liderada y coordinada por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Consumo, que se encargará de realizar los informes de seguimiento anuales y de evaluación intermedia y final, así como del seguimiento de los indicadores.

Herramientas de seguimiento

Una de las principales herramientas de seguimiento de las acciones a desarrollar son los sistemas de registro. Junto a los ya disponibles en las distintas administraciones y entidades, y teniendo en cuenta los comprometidos en el marco de algún programa (por ejemplo, el Mapa de Activos para la Salud), esta Estrategia contará con un registro de actividades, con dos funcionalidades principales:

1. Acceso online al registro unificado de actuaciones de promoción de la salud dirigidas a la ciudadanía en general, donde registrarán profesionales de la salud y agentes colaboradores.
2. Acceso online a un sistema de explotación de datos que permita un seguimiento continuado de los diferentes programas y actividades registradas. La información procedente de este registro se complementará con la información registrada en DIRAYA sobre actividades de promoción de la salud dirigidas a personas atendidas en el SSPA.

Sistema de indicadores

En la presente Estrategia (*página 88*), se recogen los indicadores de contexto e impacto. Cada uno de los objetivos estratégicos señalados cuenta con uno o varios indicadores de contexto, indicando la situación de partida y sus correspondientes indicadores de impacto para su posterior seguimiento. Los indicadores de realización y resultado (o alcance) se recogen en cada uno de los programas descritos.

